

Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. En su resolución 2180 (2014), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2015 y me solicitó que lo informara sobre el cumplimiento de dicho mandato cada seis meses y a más tardar 45 días antes de su vencimiento. En el presente informe se reseñan los principales acontecimientos registrados entre la publicación de mi informe el 29 de agosto de 2014 (S/2014/617) y el 12 de marzo de 2015 y se describen las actividades llevadas a cabo por la Misión en cumplimiento de su mandato, establecido en las resoluciones del Consejo 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908 (2010), 1927 (2010), 1944 (2010), 2012 (2011), 2070 (2012), 2119 (2013) y 2180 (2014). El Consejo de Seguridad realizó una visita a Haití del 23 al 25 de enero de 2015.

II. Acontecimientos políticos

2. El período del que se informa estuvo marcado por el hecho de que no se lograron celebrar las elecciones legislativas, municipales y locales, largamente demoradas, antes de que finalizara la 49ª legislatura, lo que condujo a que el 12 de enero de 2015 dejara de funcionar el Parlamento. Desde entonces, el Presidente Michel Joseph Martelly ha dependido de la competencia otorgada por la Constitución para garantizar el funcionamiento normal de las instituciones y la continuidad del Estado. En vísperas de la fecha límite del 12 de enero se celebraron consultas directas entre el Presidente y las partes políticas interesadas, se creó una comisión asesora presidencial para que formulara recomendaciones a fin de superar el punto muerto y se concertaron varios acuerdos entre las tres ramas del poder y entre el Presidente y numerosos partidos políticos. Aunque finalmente no lograron evitar el vacío institucional, las consultas condujeron a que se sustituyese al Primer Ministro y los nueve miembros del Consejo Electoral provisional y a que dimitiese el Presidente del Tribunal Supremo. La promulgación por el Presidente Martelly de una ley electoral el 2 de marzo constituyó un hito decisivo para que se celebren a finales del presente año las elecciones tan esperadas. Durante el período objeto del informe, mi Representante Especial reunió a la comunidad diplomática y la comunidad internacional para que coordinasen las iniciativas de divulgación





encaminadas a promover un mayor diálogo entre los actores políticos y aumentar el consenso entre los interlocutores políticos desafectos.

3. El 22 de septiembre, el Presidente inició una serie de consultas con los dirigentes de ambas cámaras del Parlamento, el Consejo Electoral provisional y algunos partidos políticos en busca del consenso sobre las medidas necesarias para garantizar la celebración de elecciones a finales de 2014. Los dirigentes de los partidos de la oposición radical, no obstante, se negaron a participar en esas conversaciones y exigieron que, en lugar de ello, el Presidente iniciara negociaciones auténticas con todas las partes interesadas. El 26 de octubre, de conformidad con un dictamen anterior del Consejo Electoral provisional, la Oficina del Presidente anunció el aplazamiento de las elecciones que se habían previsto para ese día.

4. El 1 de diciembre, en otro intento por resolver el estancamiento político, el Presidente estableció una comisión asesora presidencial de 11 miembros con un mandato de 8 días para que le asesorara sobre la solución más plausible a la crisis y abriera una vía basada en el consenso para llegar a celebrar las elecciones tan demoradas. Esa comisión publicó un informe en el que recomendaba una amplia gama de medidas para restablecer la confianza en el proceso político y hacer posible que se celebrasen elecciones en 2015, al tiempo que se preservaba la integridad de las instituciones del Estado. Entre esas medidas cabe citar las siguientes: la dimisión del Primer Ministro, el Presidente del Tribunal Supremo (que también es Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial) y todos los miembros del Consejo Electoral provisional, seguida de la formación de un gobierno de consenso y un nuevo consejo electoral, conforme al espíritu de la Constitución de 1987, cuyos miembros fueran propuestos por grupos de la sociedad civil y no por las tres ramas del poder.

5. El 12 de diciembre, el Presidente convino en poner en práctica las medidas recomendadas. El 14 de diciembre, el Primer Ministro anunció su dimisión, a la que siguió la de los nueve miembros del Consejo Electoral provisional y, finalmente, la del Presidente del Tribunal Supremo, lo que abrió la vía para las negociaciones entre el Presidente y los partidos de la oposición sobre un gobierno de consenso. El 17 de diciembre, el Presidente se reunió con cinco de los seis partidos de la oposición acérrima por primera vez desde que abandonaron el diálogo entre haitianos en febrero de 2014. Sus conversaciones generaron un consenso sobre el perfil que se buscaba para el nuevo jefe de gobierno y los sectores que deberían designar representantes para un consejo electoral que fuese más inclusivo.

6. El nombramiento como Primer Ministro, el 25 de diciembre, de Evans Paul, un político con una larga trayectoria en la oposición, por parte del Presidente vino después del nombramiento previo de un Primer Ministro interino y suscitó una nueva oleada de críticas entre los partidos de la oposición, que argüían que había sido nombrado antes de que finalizasen las negociaciones y amenazaron con abandonar el proceso de diálogo. El 29 de diciembre, en el marco general de las recomendaciones de la comisión asesora presidencial, los jefes de las tres ramas del poder firmaron un acuerdo tripartito con el objetivo de convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional que votase las enmiendas de la ley electoral y una declaración de política del nuevo Gobierno, además de la prórroga del mandato de los parlamentarios salientes, con la consiguiente prolongación de la 49ª legislatura. Algunos miembros de la oposición, sin embargo, se negaron a reconocer

como signatario del Acuerdo al Presidente saliente del Tribunal Supremo. El Senado no logró el quórum necesario para la sesión extraordinaria, con lo que la 49ª legislatura llegó a su fin el 12 de enero de 2015.

7. El 11 de enero, horas antes de que el Parlamento dejase de funcionar, el Presidente y 16 partidos políticos, entre ellos cuatro de la oposición acérrima, celebraron un acuerdo político. En él se convenía, entre otras cosas, que se revisaría la designación del Primer Ministro, se confirmaba que se constituiría un gobierno de consenso y se especificaban los grupos de la sociedad civil encargados de designar a los miembros del nuevo consejo electoral. El Presidente pudo proseguir las negociaciones con las partes signatarias sobre la base de ese nuevo acuerdo. El 16 de enero se dirigió a la nación para confirmar al Primer Ministro designado y anunciar la formación de un nuevo gobierno en un plazo de 48 horas. Más tarde ese mismo día, el Primer Ministro recién nombrado tomó posesión de su cargo al tiempo que la Presidencia, dentro del plazo autoimpuesto por ella misma, anunció un nuevo gobierno, que entró en funciones el 19 de enero, compuesto por 20 ministros y 16 secretarios de Estado. Algunos miembros de la oposición expresaron su insatisfacción con la composición del Gobierno, que consideraban dominado por personas estrechamente vinculadas con el ejecutivo. Solo seis de los 20 puestos se atribuyeron a figuras de la oposición y seis ministros anteriores mantuvieron sus mismos cargos. Tres de los ministros del nuevo Gobierno son mujeres. El nuevo Gobierno ya no incluye un Ministro Delegado para los Derechos Humanos y la Pobreza Extrema, pero sí incluye un Ministro Delegado para las Elecciones.

8. Una vez constituido el Gobierno de transición, la atención se desplazó al establecimiento del Consejo Electoral provisional. Instituciones independientes de nueve sectores de la sociedad civil seleccionaron cada una a un candidato y lo presentaron a la Presidencia. El 23 de enero, horas antes de la llegada de la delegación del Consejo de Seguridad, el nuevo Consejo Electoral, tres de cuyos miembros eran mujeres, prestó juramento. Hubo una sensación general de satisfacción, a pesar de algunas quejas menores. Con la elección interna de Pierre-Louis Opont, un experto electoral de renombre y ex Director General del organismo, como su presidente ese mismo día, el Consejo Electoral reanudó rápidamente las actividades operacionales. El 10 de febrero, el Consejo Electoral celebró su primera conferencia de prensa en la que anunció un calendario provisional para unas elecciones generales en tres vueltas, que se celebrarían en julio y octubre de 2015 y enero de 2016. De resultas de un análisis conjunto del proyecto de ley electoral, en consulta con los partidos políticos y los 10 senadores en ejercicio, el Consejo Electoral presentó el proyecto de ley al ejecutivo el 21 de febrero y el Presidente Martelly promulgó la Ley Electoral en virtud de un decreto presidencial el 2 de marzo.

9. Los grupos de la oposición no signatarios han seguido criticando los acuerdos políticos recientes, entre otras cosas, organizando manifestaciones contra el Gobierno. Desde el nombramiento de un nuevo Primer Ministro y un nuevo Gabinete, sus llamamientos a movilizarse y reunirse en protestas callejeras han tenido una repercusión limitada y las manifestaciones rara vez han superado los 1.000 participantes. Sin embargo, en febrero, los llamamientos a la huelga general en protesta por el aumento de los precios de los combustibles permitieron a la oposición aumentar su capacidad de movilización añadiendo a las quejas socioeconómicas mensajes contrarios al Gobierno, que han incluido también peticiones de que se pagasen los sueldos pendientes de los docentes.

10. Mi Representante Especial ha llevado a cabo su función de buenos oficios para promover el diálogo entre las principales partes interesadas nacionales. Ha alentado a los interlocutores nacionales a colaborar para definir un *modus operandi* para impulsar la confianza en el proceso político en curso y mitigar los riesgos asociados con el hecho de que el poder legislativo no esté operativo y el consiguiente desequilibrio institucional.

III. Evolución de las condiciones de seguridad

11. Durante el período que abarca el informe, las condiciones de seguridad permanecieron en general estables, aunque se registró un repunte de determinados delitos, violencia relacionada con bandas y disturbios públicos. El aumento de las peticiones de intervención a la policía nacional de Haití para que controlase las manifestaciones apartó recursos de otras actividades de vigilancia. Se produjeron dos fugas importantes: el 20 de septiembre se fugaron cinco presos de la cárcel de Cap-Haïtien y el 30 de noviembre se fugaron 34 de la de Saint-Marc. Conforme a las estadísticas de delincuencia correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 1 de marzo de 2015 compiladas por la policía nacional y la MINUSTAH, se produjeron un total de 538 homicidios. En el período equivalente de 2013 a 2014 se registraron 499 homicidios y en el período objeto del informe anterior, 536. Casi el 80% de los homicidios, que con frecuencia se debieron a la violencia de bandas, siguieron concentrándose en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, donde la tasa de 2014 alcanzó los 31 homicidios por cada 100.000 habitantes. Esa cifra es el triple del promedio nacional de 10,5 homicidios por cada 100.000 habitantes registrado en 2014, que sigue siendo uno de los más bajos de la región, y está en sintonía con el *Estudio Mundial sobre el Homicidio* publicado por las Naciones Unidas en 2013. Se registraron un total de 29 secuestros, frente a los 15 casos registrados durante el período de mi informe anterior y los 14 del período correspondiente de 2013 a 2014. Cabe atribuir ese aumento en parte a las actividades de los presos fugados últimamente de la cárcel, uno de los cuales, un delincuente tristemente célebre implicado en secuestros, volvió a ser capturado hace poco y está de nuevo detenido. Los casos de violación denunciados ascendieron a un total de 220. Esa cifra es comparable a la del período correspondiente de 2013 a 2014, en el que se registraron 224 casos denunciados, y supone un aumento con respecto al período de mi informe anterior, en el que se denunciaron 156 casos.

12. El número de incidentes de protestas públicas, con elementos de violencia que iban desde el uso de barricadas en las carreteras, la destrucción de bienes y el lanzamiento de piedras hasta las agresiones a agentes de policía y los tiroteos, ascendieron a 215. Esa cifra supone un aumento con respecto a los 166 incidentes de disturbios registrados en el período correspondiente del año anterior y un aumento más importante con respecto a los 117 del período objeto del informe más reciente. La zona metropolitana de Puerto Príncipe sigue siendo la más afectada con el 30% de los incidentes registrados, seguida por Petit Goave (15%) y Fort Liberté (5%). Las protestas han sido por lo general a pequeña escala. De los 215 acontecimientos mencionados, se calcula que en alrededor del 78% participaron menos de 300 personas (168 incidentes) y en el 14,5% participaron de unas 300 a 1.000 personas (31 incidentes). Solo en el 7,5% participaron más de 1.000 manifestantes (16 incidentes).

13. La actuación de la policía nacional en lo que respecta al control de masas siguió mejorando durante el período sobre el que se informa. La policía nacional recibió el apoyo de la MINUSTAH, que le ofreció principalmente asesoramiento técnico y de planificación para las operaciones de control de masas. En la inmensa mayoría de los incidentes de disturbios públicos violentos, la policía nacional pudo responder sin el apoyo operacional de la MINUSTAH. En el 47% de los casos, la MINUSTAH estacionó con anterioridad unidades de policía constituidas y capacidad militar en las cercanías de las rutas previstas, a petición de la policía nacional. Se recurrió a las unidades de policía constituidas y el personal militar para que colaboraran activamente en las actividades de control de masas junto con la policía nacional en el 68% y el 34% de esos estacionamientos previos, respectivamente. El control de masas con apoyo militar se produjo principalmente en las regiones fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, donde la presencia de la policía nacional es limitada, y en primer lugar en Fort Liberté, Caracol y Ouanaminthe (Departamento del Nordeste); a lo largo de la Carretera Nacional Núm. 2 en Petit Goâve y Léogane (Departamento del Oeste); y en Miragôane (Departamento de Nippes).

14. Los componentes militar y de policía de la MINUSTAH también prestaron apoyo a la policía nacional para hacer frente a las amenazas a la seguridad, en particular en las zonas de mercado de Croix des Bossales, Carrefour, Cité Soleil, Simon Pelé y Delmas, en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Desde el comienzo del año, en Puerto Príncipe se ha registrado un aumento de las actividades de bandas en algunas partes de la zona metropolitana, en particular en Cité Soleil, donde las bandas rivales se han enfrentado violentamente por el control territorial.

15. El componente militar realizó 18.416 patrullas de rutina de las que 1.768 (9%) fueron patrullas conjuntas con la policía de las Naciones Unidas o la policía nacional para frenar la delincuencia y la violencia. Las condiciones de seguridad en los departamentos de los que se ha retirado la MINUSTAH (Noroeste, Grande Anse, Sur, Sureste, Nippes y Centro) se mantuvieron estables y no se necesitó el apoyo operacional del componente militar, a pesar de los incidentes de protestas públicas en esas zonas, que supusieron el 34% de todas las protestas del país.

IV. Estado de derecho y derechos humanos

16. Se han observado algunos avances en esa esfera, en particular en el reforzamiento de las principales instituciones de supervisión como el Consejo Superior del Poder Judicial, la Inspección General de la policía nacional de Haití y la Oficina del Ombudsman. También se ha hecho todo lo posible por avanzar en reformas legislativas decisivas, en concreto, la finalización del proyecto de código penal. Durante el período del que se informa, las autoridades de Haití mostraron una firme voluntad de colaborar con los mecanismos internacionales de derechos humanos y estudiar las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía nacional durante las protestas. Al mismo tiempo, sin embargo, la falta de rendición de cuentas por violaciones pasadas de los derechos humanos y la capacidad limitada del sistema nacional de protección de los derechos humanos siguieron siendo problemas importantes.

A. Estado de derecho

17. Trabajando en estrecha colaboración con los interesados nacionales e internacionales, la policía nacional ha mejorado su capacidad y profesionalidad, en especial en las esferas de la prevención del delito y el control de masas, de conformidad con su plan de desarrollo 2012-2016. Menos de dos años antes de su finalización, se ha cumplido el 52% del plan quinquenal y 69 de las 70 actividades exigidas se encuentran en diversas etapas de ejecución.

18. Con la graduación de la 25ª promoción en enero de 2015, el número de efectivos de la policía nacional alcanzó 11.900 (de ellos 1.022 son mujeres, el 8,5% del total), con una tasa de 1,14 agentes de policía por cada 1.000 habitantes. Continúan las labores para conseguir candidatos para las promociones 26ª y 27ª. Para no perder el ritmo y cumplir el objetivo de 15.000 agentes de policía a finales de 2016, es indispensable que las dos promociones estén integradas por un mínimo de 1.500 cadetes.

19. El Gobierno de Haití confirmó su determinación de aumentar la profesionalización de la policía nacional, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y los donantes bilaterales, entre otros medios por conducto del apoyo y la defensa políticos en foros como el Consejo Superior de la Policía Nacional y el comité directivo y de aplicación, que proporciona orientación estratégica y operacional, bajo liderazgo haitiano, sobre la aplicación de un plan de desarrollo de la policía nacional. Esos mecanismos siguieron siendo reforzados para asegurar la coherencia en la prestación de asistencia, la ampliación de la cobertura geográfica de la policía nacional, el fortalecimiento de la capacidad especializada de gestión y vigilancia y una mayor asignación presupuestaria.

20. Las labores encaminadas a aumentar la rendición de cuentas de la policía nacional y la confianza de la población en ella (por ejemplo, el reforzamiento de la Inspección General y la ampliación de las actividades con las comunidades) han arrojado resultados alentadores. La realización de inspecciones periódicas y transparentes por la Inspección General ha mejorado el desempeño y la calidad de las operaciones, al tiempo que ha reforzado la supervisión interna. La verificación de los antecedentes de agentes de policía con el apoyo de la MINUSTAH hizo que aumentara en 1.221 el número de los agentes de la policía nacional que están certificados, hasta alcanzar un total de 7.418, lo que contribuyó aún más a la profesionalización de la policía. La ampliación de la policía de proximidad a nueve municipios en cinco departamentos sirve de base para las labores encaminadas a aumentar la confianza de la población en la policía, al igual que el desarrollo de un modelo de policía haitiana de proximidad como elemento esencial de una nueva estrategia de reducción de la delincuencia.

21. Los acuerdos de ubicación conjunta han facilitado que la policía nacional y la policía de las Naciones Unidas se encarguen conjuntamente de patrullas y puestos de control. Otras actividades conjuntas han sido el despliegue de unidades de policía constituidas y agentes de policía en apoyo de las operaciones dirigidas por la Organización Internacional para las Migraciones en los campamentos de desplazados internos. Las labores de la MINUSTAH se han centrado en la contratación, la reducción de la delincuencia, la inteligencia policial, la capacitación en materia de gestión y la planificación estratégica.

22. Con el apoyo de la MINUSTAH, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Superior del Poder Judicial convino en elaborar un mapa del sistema judicial a fin de estudiar la distribución adecuada de los jueces en todo el país, de conformidad con el número de casos por jurisdicción, y evaluaciones de la actuación profesional de los jueces.

23. La MINUSTAH ayudó a finalizar el proyecto de código penal mediante la prestación de asistencia técnica y actuando como secretaría del Comité Técnico Conjunto en 39 sesiones de trabajo desde mayo de 2014. De modo similar, la MINUSTAH está prestando asistencia al grupo de trabajo de expertos que está redactando el código de procedimiento penal. El Código de Protección de la Infancia, preparado con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de agosto se presentó al Parlamento a principios de septiembre.

24. Como parte del planteamiento de una jurisdicción modelo para aumentar la eficiencia del poder judicial y reducir la duración excesiva de la prisión preventiva, la MINUSTAH concentró su asistencia en Puerto Príncipe, Les Cayes y Cap-Haïtien y prestó apoyo al sistema de justicia facilitando el diálogo entre los fiscales, los tribunales y la policía nacional y haciendo un seguimiento al respecto y también colaborando con las autoridades locales para elaborar planes de trabajo sobre la tramitación de los casos judiciales y la celebración de vistas periódicas. Además, como parte de la iniciativa de ubicación conjunta de la MINUSTAH y el PNUD en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe, se instaló un nuevo programa informático para registrar los casos y gestionar los datos judiciales.

25. Con respecto al acceso a la justicia, la MINUSTAH financió la creación de dos nuevas oficinas de asistencia letrada en los Departamentos del Norte y el Sur y prestó apoyo técnico a los colegios de abogados locales para preparar los casos que examinarían esas nuevas entidades. Para asegurar la sostenibilidad de las oficinas de asistencia letrada en el plano nacional, a petición del Ministerio de Justicia, la MINUSTAH y el PNUD han financiado conjuntamente los servicios de una consultoría internacional para que ayude a elaborar un plan nacional de asistencia letrada y redactar una ley sobre el acceso a la justicia.

26. La población carcelaria nacional, que ascendía a 10.268 reclusos a fecha 3 de febrero, sigue viviendo en condiciones inhumanas y de hacinamiento, que ponen de manifiesto la necesidad de adoptar medidas eficaces para reducir el número de reclusos en espera de juicio. La MINUSTAH siguió prestando apoyo técnico a los centros de detención de todo el país, en coordinación con los donantes bilaterales, centrándose en el fortalecimiento de la capacidad del Departamento de Administración Penitenciaria para ocuparse de la gestión, la seguridad, el hacinamiento y las condiciones de detención de una manera más holística. En el período que se examina, la MINUSTAH prestó apoyo al Departamento de Administración Penitenciaria para finalizar su plan de desarrollo estratégico para 2014-2016.

27. En cumplimiento de su programa para reducir la violencia comunitaria, la MINUSTAH se ha centrado en establecer bases sociales para la paz y alternativas socioeconómicas para los jóvenes en situación de riesgo y las comunidades vulnerables, al tiempo que luchaba contra la dinámica de las bandas y las actividades delictivas conexas. La Misión aprobó la financiación de 25 proyectos nuevos en los Departamentos de Artibonite (3), el Oeste (15) y el Norte (7) por un

valor total de unos 4 millones de dólares, o un 50% del presupuesto asignado para el ejercicio económico 2014-2015. Esos proyectos se ocupan de la asistencia letrada (2), el empleo a corto plazo (3), la generación de ingresos (3), la protección de los grupos vulnerables (1), las obras de infraestructura y relacionadas con el medio ambiente de gran densidad de mano de obra (7), la divulgación pública (3), la prevención de la violencia sexual y por razón de género (2), la sensibilización sobre cuestiones políticas y sociales (3) y la formación profesional (1). Cincuenta proyectos aprobados en el ejercicio económico 2013-2014 se están llevando a cabo en los Departamentos de Artibonite (8), el Norte (10) y el Oeste (32).

B. Derechos Humanos

28. La MINUSTAH siguió prestando asistencia a la Oficina del Ombudsman ofreciendo formación en el empleo a su personal sobre la presentación de informes de derechos humanos y tutorizando a sus agentes sobre el terreno. Sin embargo, dado que es una institución independiente relativamente nueva, la Oficina sigue careciendo de los recursos humanos y materiales adecuados para cumplir su mandato.

29. En el período objeto del informe, los interesados haitianos pusieron mucho interés en la presentación de información sobre derechos humanos. El informe inicial presentado por Haití al Comité de Derechos Humanos sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos supuso un avance importante y positivo. La intensa participación de la delegación del Gobierno y la de la sociedad civil de Haití, junto con la presentación de información adicional por la Oficina del Ombudsman, indicaron una mayor colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La MINUSTAH prestó asistencia y asesoramiento técnicos a los agentes gubernamentales y de la sociedad civil que participaron en ese importante proceso.

30. En diciembre, la MINUSTAH publicó su informe bianual sobre la situación de los derechos humanos en Haití. A pesar de algunas opiniones divergentes entre el Gobierno y la Misión, las observaciones formuladas por las autoridades competentes de Haití e integradas en un anexo del informe demostraron claramente que el Gobierno había puesto mayor voluntad para mejorar la situación de los derechos humanos en el país. La pronta designación de un funcionario encargado de los derechos humanos en el Gobierno nombrado recientemente podría servir para apuntalar las medidas adoptadas hasta la fecha.

31. A raíz del fallecimiento del 41º Presidente de Haití, Jean-Claude Duvalier, el 4 de octubre, la MINUSTAH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formularon declaraciones públicas enérgicas en las que resaltaron la importancia de continuar las actuaciones judiciales por las violaciones de los derechos humanos cometidas presuntamente durante su dictadura. El 3 de diciembre, el Tribunal Supremo examinó un recurso contra la decisión del Tribunal de Apelación y ordenó que la investigación incluyera a los asociados del difunto Presidente. Está todavía pendiente la decisión del Tribunal Supremo.

32. En el contexto del estancamiento político, en las protestas contra el Gobierno se vieron manifestantes armados, algunos de ellos portadores de armas de asalto. Mi Representante Especial deploró todos los actos de violencia y recordó la necesidad de velar por que se respete el derecho a la protesta pacífica y se enjuicie a todas las

personas que lo violen. Treinta y ocho detenidos fueron puestos en libertad entre mayo y diciembre de 2014, a raíz de las denuncias de que en realidad eran presos políticos.

33. El 4 de noviembre de 2014, la MINUSTAH organizó una jornada de puertas abiertas sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, a la que asistió mi Representante Especial y la Ministra de Asuntos de la Mujer y Derechos de la Mujer. Entre las participantes había mujeres periodistas y mujeres dirigentes de todo el país, quienes formularon recomendaciones en el marco del estudio global y examen de alto nivel sobre la resolución 1325 (2000) que llevó a cabo el Consejo en 2015. La MINUSTAH siguió abogando por un 30% de participación femenina en el proceso político y llevó a cabo un total de 14 talleres en los Departamentos de Artibonite, el Centro, el Noreste y el Sur, en los que participaron 919 personas (el 90% de las cuales eran mujeres).

34. La MINUSTAH colaboró con la policía nacional para redactar las directrices de capacitación sobre la protección de los niños y prestó apoyo a la Brigada de Protección de Menores para evaluar la capacidad de protección de los niños en los Departamentos de Nippes, el Sur y el Noroeste, donde se necesita asignar jueces especializados a los tribunales de menores. El 4 de diciembre, el Ministerio de Asuntos Sociales, con el apoyo de la MINUSTAH y otros asociados, puso en marcha la elaboración de una estrategia nacional para la protección de la infancia a fin de definir los objetivos de protección de la infancia para los próximos cinco años.

V. Reforzamiento de la autoridad del Estado

35. La MINUSTAH ha seguido prestando apoyo a los procesos de gobernanza mediante el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio del Interior, las delegaciones departamentales, las subdelegaciones y las administraciones municipales.

36. La MINUSTAH prestó asistencia al Ministerio del Interior para aplicar su estrategia nacional dirigida a aumentar los ingresos fiscales locales en los cuatro municipios de Gonaïves (Departamento de Artibonite), Limbé (Departamento del Norte), Les Cayes (Departamento del Sur) y Jérémie (Departamento de Grande Anse). En octubre, la MINUSTAH prestó apoyo a 11 municipios del Departamento del Sur en el desarrollo de aptitudes para el personal técnico y administrativo.

37. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la OIM y la delegación del Departamento del Oeste, la Misión organizó sesiones de capacitación para aumentar la colaboración entre los municipios mediante la planificación urbana, el desarrollo de los servicios públicos y la recaudación de impuestos locales de manera conjunta en 20 municipios del Departamento del Oeste.

38. En preparación de las elecciones, la MINUSTAH proporcionó apoyo técnico y logístico para la contratación y capacitación del personal del Consejo Electoral provisional de los departamentos y municipios y abogó por la aplicación de la cuota de un 30% de mujeres en el proceso de contratación. Junto con el PNUD, la MINUSTAH prestó asistencia técnica al Consejo para elaborar los calendarios

electorales, los presupuestos y la legislación electoral. La Misión también prestó apoyo a la campaña de registro civil de la Oficina de Identificación Nacional. A pesar de esos avances, la incertidumbre resultante del establecimiento y la sustitución de cuatro consejos electorales sucesivos en los 24 meses anteriores retrasó la creación de capacidad y la nacionalización de la capacidad de gestión electoral. En febrero, el Consejo Electoral recientemente establecido reactivó la Comisión Técnica sobre Logística, Seguridad y Nacionalización, lo que podría promover la adopción de decisiones sobre la manera de avanzar en esas cuestiones.

39. Se pusieron en marcha un total de 56 proyectos de efecto rápido nuevos, con lo cual el total de proyectos en ejecución en todo el país en el ejercicio económico 2014-2015 ascendió a 76, con una asignación de 3,3 millones de dólares (lo que supone el 65,9% de la asignación total). Treinta y tres proyectos tienen por objeto reforzar la autoridad del Estado en general, mientras que 9 proyectos se centran en el fortalecimiento del estado de derecho y 20 proyectos se centran en la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, principalmente en la Meseta Central y el Departamento del Oeste. Cuatro proyectos se ocupan de la protección del medio ambiente (en los Departamentos del Norte y Nippes y la Meseta Central) y tres proyectos tienen por finalidad aumentar la seguridad en las comunidades mediante la instalación de alumbrado público en los Departamentos del Sureste y el Oeste. En el período objeto del informe se finalizaron 40 proyectos de efecto rápido financiados con cargo al presupuesto 2013-2014.

VI. Información actualizada y actividades relacionadas con las necesidades humanitarias y de desarrollo

40. El incremento reciente de los casos de cólera, la presencia continua de desplazados internos y la inseguridad alimentaria siguieron requiriendo la atención particular del Gobierno y las Naciones Unidas. Las causas de fondo de esas necesidades humanitarias, sin embargo, suelen ser de carácter sistémico y requieren soluciones duraderas, concebidas y guiadas por el Gobierno, con una financiación a más largo plazo. La exposición de Haití a riesgos ambientales como inundaciones y huracanes sigue haciendo que la población sea vulnerable a las situaciones de emergencia. En ese contexto, las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití han iniciado la elaboración de un llamamiento de transición para 2015-2016 a fin de atender a las necesidades inmediatas y las vulnerabilidades de fondo, al tiempo que se aumenta la resiliencia de los hogares de Haití. Habida cuenta del estancamiento político, las actividades críticas en la esfera del desarrollo que se habían iniciado durante el período objeto del informe anterior (por ejemplo, la reforma de las finanzas públicas y la coordinación de la ayuda), no avanzaron mucho.

A. Actividades humanitarias

41. En 2014 se registró una disminución del 53% en el número de presuntos casos de cólera con respecto al año anterior (en el que hubo 27.753 presuntos casos y 296 muertes), pero la cifra aumentó en el último trimestre, especialmente en los Departamentos del Oeste, el Norte, Artibonite y el Centro. Las fuertes lluvias y el aprovisionamiento ilegal en los sistemas públicos de abastecimiento de agua en las zonas urbanas son parcialmente responsables de ese aumento. La zona

metropolitana de Puerto Príncipe fue la más afectada con casi 9.000 casos. Sigue habiendo una serie de problemas operacionales en relación con la integración de la respuesta al cólera en las estructuras nacionales, que se agrava aún más por haberse marchado algunos asociados debido a la falta de financiación, lo que ha repercutido en la capacidad de tratamiento (159 instalaciones para el tratamiento del cólera en 2014 frente a las 250 de 2011).

42. Habida cuenta del aumento de los casos de cólera en los últimos tiempos, el Gobierno recientemente nombrado creó un grupo de trabajo interministerial para concebir un plan de emergencia y coordinar la respuesta en el plano técnico. Las Naciones Unidas y los asociados en la labor humanitaria intensificaron su respuesta a la epidemia, entre otros medios invirtiendo en campañas de sensibilización de las comunidades, el suministro de agua potable, el mantenimiento y la vigilancia de las redes de abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento y los mecanismos de control médico y respuesta médica. A raíz de un brote de cólera en la penitenciaría nacional de Puerto Príncipe en octubre de 2014, el Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados, llevó a cabo una campaña de vacunación dirigida a 5.625 personas en 16 cárceles.

43. El Comité de Alto Nivel para la Eliminación del Cólera prosiguió su labor durante el período del que se informa y se centró principalmente en finalizar una estrategia para prestar asistencia a las comunidades y familias afectadas por el cólera. Las Naciones Unidas han abogado por unas intervenciones multidisciplinares dirigidas a las zonas más afectadas, en consonancia con los programas de mitigación de la pobreza del Gobierno. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití alcanzaron un consenso con respecto a una estrategia conjunta sobre la base de la campaña nacional de saneamiento puesta en marcha en julio de 2014 durante mi visita al país. La campaña ha dado comienzo en 16 municipios prioritarios de zonas de alto riesgo de cólera durante el período objeto del informe. La Oficina de mi Asesor Especial sobre Medicina Comunitaria y Lecciones Aprendidas en Haití y la Oficina de mi Coordinador Superior para la Lucha contra el Cólera en Haití colaboraron en el seguimiento de las promesas y los desembolsos bilaterales y multilaterales dirigidos al Plan Nacional Decenal para la Eliminación del Cólera en Haití. El plan está financiado al 18,3% y ya se ha desembolsado el 12,9% de esos fondos.

44. Al 30 de diciembre de 2014, 79.397 personas siguen desplazadas internamente en 105 campamentos, según la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos de la OIM. Esto representa una reducción del 94% de los 1,5 millones de desplazados internos originales y una reducción del 93% de los campamentos establecidos después del terremoto de 2010. De los campamentos restantes, 49 que albergan a más de 62.600 personas no están incluidos en ninguna iniciativa de retorno o reubicación. Veintiún campamentos que acogen a más de 22.800 desplazados internos se encuentran amenazados de desalojo forzoso a causa del conflicto con los propietarios de las tierras y 26 campamentos que albergan a unas 41.300 personas están expuestos a riesgos ambientales. Las lluvias continuas en el Departamento del Norte en noviembre mataron a 18 personas y desplazaron a otras 100.000. La distribución de ayuda fue organizada por los asociados en la labor humanitaria bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Protección Civil.

45. Con la desactivación de los últimos cuatro mecanismos temáticos humanitarios que quedaban el 31 de diciembre de 2014, el apoyo interinstitucional siguió

reforzando el control del Estado sobre las soluciones sostenibles en los sectores sociales decisivos de la salud, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la educación y la protección. Continuaron las labores encaminadas a cerrar los campamentos de desplazados internos que quedaban reubicando a esas personas mediante la prestación de subsidios de alquiler o la integración de los campamentos en barrios por conducto de un proceso participativo de planificación urbana. El objetivo de esa medida es mejorar el urbanismo de los municipios afectados y facilitar la integración a largo plazo de los desplazados internos.

46. Al 30 de diciembre de 2014, la financiación para el plan de acción humanitaria había alcanzado el 51%, aunque la lucha contra el cólera sigue careciendo de fondos suficientes. Reconociendo que las necesidades humanitarias de Haití tienen causas que están relacionadas con el desarrollo, el llamamiento de transición 2015-2016 sustituirá al plan de acción humanitaria.

B. Actividades de desarrollo

47. El Fondo Monetario Internacional publicó el informe de su octavo examen en el marco del programa de servicio de crédito ampliado. El informe apunta que se prevé una tasa de crecimiento del producto interno bruto del 3,5% al 4% para el ejercicio económico de 2014 y avances en las reformas estructurales. Sin embargo, los subsidios elevados para mantener el sector de la energía, unos ingresos inferiores a los previstos y una dependencia de la financiación externa constituyen riesgos importantes para el crecimiento económico. El informe sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado por el Gobierno y el PNUD mostró los avances en el logro de las metas relacionadas con el desarrollo en la mayoría de los ocho Objetivos y se está utilizando como un instrumento para la formulación de políticas.

48. La ausencia de desastres naturales en 2014, junto con un entorno económico relativamente estable y las intervenciones coordinadas del Gobierno y sus asociados contribuyeron a estabilizar la situación con respecto a la seguridad alimentaria. Sin embargo, esa situación sigue siendo precaria y podría deteriorarse rápidamente en caso de un desastre natural grave. A fin de reforzar la capacidad del Gobierno de controlar la inseguridad alimentaria y hacerle frente antes y después de los desastres naturales, la Organización de las Naciones Unidas colaboró con el organismo nacional encargado de la coordinación de la seguridad alimentaria en evaluaciones y análisis y le prestó apoyo en ejercicios de simulación y para instalar centros de comunicaciones radiofónicas de emergencia. En la actualidad hay unos 3 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria, de las cuales más de 600.000 están en situación de inseguridad alimentaria grave. Unos 100.000 niños menores de 5 años sufren de malnutrición aguda moderada.

49. El equipo de las Naciones Unidas en el país siguió elaborando y poniendo en práctica nuevas iniciativas programáticas conjuntas en consonancia con los cuatro pilares del marco estratégico integrado para 2013-2016: institucional, territorial, económico y de reconstrucción social. Al 31 de diciembre de 2014, la tasa global de desembolso de los proyectos de las Naciones Unidas financiados por el Fondo para la Reconstrucción de Haití era del 93%. Solo están en marcha tres programas financiados con cargo a ese Fondo, a saber, “Prevención de Terremotos en el Norte” (10 millones de dólares), “Apoyo a la Reconstrucción de Viviendas” (30 millones de

dólares) dirigido a los Departamentos de Artibonite, el Norte, el Oeste, el Sur y el Sureste y “Desarrollo del Sector de los Productos Lácteos” (2 millones de dólares).

50. El 23 de octubre, la comisión bilateral de alto nivel Haití-República Dominicana celebró su cuarta reunión. Las conversaciones de esa ronda de negociaciones se centraron en las iniciativas de inversión privada en las zonas fronterizas. Con el fin de contribuir eficazmente al proceso binacional, Haití y la República Dominicana, con el apoyo de las Naciones Unidas, organizaron un retiro conjunto en diciembre. Sin embargo, habida cuenta de las preocupaciones internas en Haití y en la República Dominicana y la amplia difusión de los sucesos en que se vieron envueltos haitianos en la República Dominicana y que han dado lugar a manifestaciones en Haití, existe el riesgo de que el proceso pierda impulso.

51. En octubre de 2014 se puso en marcha en el Departamento de Grande Anse un programa integrado cuyo objetivo era aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres y que abarcaba las esferas siguientes: estimación de los riesgos, preparación para casos de desastre basada en la comunidad, sistemas de ahorro y préstamo en las aldeas, infraestructuras menores, protección de las mujeres y las niñas, reforzamiento del sistema de salud de emergencia y producción agrícola. El programa presta apoyo a tres municipios a lo largo de cinco años y su objetivo es reforzar la resiliencia de las poblaciones locales ante los efectos de las perturbaciones externas, en particular los desastres naturales. Las Naciones Unidas ayudaron a las autoridades haitianas a constituir un programa de red de seguridad social, entre otros medios elaborando una base de datos nacional de hogares vulnerables.

VII. Información actualizada sobre la consolidación y la reconfiguración de la Misión

52. De conformidad con la resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad, el componente militar prevé reducir su personal de 5.021 a 2.370 efectivos y ha mantenido unos niveles cercanos a los actuales a lo largo del período del presente informe. En consonancia con la previsión de rotar algunos contingentes, en enero se efectuó una racionalización del componente militar. Como resultado, el componente militar ascendía a 4.615 efectivos al 18 de febrero de 2015. Para que pueda responder rápidamente, se prevé una reconfiguración de la flota que incluye tres helicópteros militares medianos de transporte MI17 y dos helicópteros UH-1H.

53. Al mismo tiempo, la Misión ha seguido colaborando con el Gobierno de Haití para avanzar hacia los cuatro parámetros de estabilización de referencia acordados conjuntamente en el plan de consolidación 2012-2016. La persistente crisis política, sin embargo, restó atención para llevar adelante decididamente las iniciativas en que se asienta el proceso de consolidación. Se adjunta al presente informe información actualizada sobre los logros y los problemas (véase el anexo I). Como indiqué en mi informe anterior, la Misión ha finalizado la consolidación del apoyo logístico en cuatro centros regionales (Puerto Príncipe, Gonaïves, Cap-Haïtien y Les Cayes). Prosiguió la planificación para el cierre, el 1 de julio de 2015, de la Oficina de Apoyo de Santo Domingo, una oficina regional de Jacmel, cinco oficinas de enlace (Jérémie, Miragoâne, Port-de-Paix, Fort-Liberté e Hinche) y 10 de las 38 ubicaciones conjuntas de policía. En noviembre de 2014 se llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil, cuyo resultado se refleja en mi solicitud

presupuestaria para la Misión para el ejercicio económico 2015/16. Mientras tanto, se está reestructurando la División de Apoyo a la Misión en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y se está centralizando el almacenamiento para mejorar el control de existencias y la prestación de servicios y ganar en eficiencia en función de los costos.

54. Se ha establecido un comité directivo conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno para que guíe el proceso de revisión del marco estratégico integrado. Las revisiones reflejan el proceso de consolidación de la Misión, la transición de un contexto humanitario a otro de desarrollo, las tendencias en materia de financiación y los nuevos planes de mitigación de la pobreza e inversión del Gobierno. La revisión ha proporcionado una oportunidad para examinar los objetivos y los indicadores y proponer mecanismos para mejorar la presentación de informes y el seguimiento. También ha permitido a la MINUSTAH y al equipo de las Naciones Unidas en el país definir esferas concretas en las que aumentar la colaboración, a condición de que se disponga de recursos financieros adicionales.

55. La MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país también han iniciado conversaciones sobre un plan de transición que respalde la reconfiguración gradual de la presencia de las Naciones Unidas en Haití después de 2016. Esto incluye por igual las repercusiones que tendrá la transición para los asociados de la Misión en la ejecución y para la prestación de servicios por el Gobierno de Haití. Se decidió que el Gobierno de Haití y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaborasen una hoja de ruta basada en condiciones que guiase el traspaso de funciones a los asociados apropiados, siempre y cuando fuera necesario. Para respaldar ese proceso, mi Representante Especial ha establecido un equipo encargado de contribuir a la elaboración del plan de transición, que incluirá una estrategia de movilización de recursos y se basará en los parámetros de referencia para la consolidación y el marco estratégico integrado a fin de garantizar una armonización efectiva con los marcos de planificación en vigor. La etapa siguiente consistirá en consultas con el Gobierno para elaborar una asociación inclusiva sobre la transición y gestionar de manera responsable las repercusiones generales de la reconfiguración gradual de la presencia de las Naciones Unidas en el país. Proporcionaré nueva información actualizada sobre los avances con respecto a la transición en mi siguiente informe al Consejo de Seguridad.

VIII. Aspectos financieros

56. La Asamblea General, en su resolución 68/289 consignó la suma de 500.080.500 dólares para el mantenimiento de la MINUSTAH durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha presentado a la Asamblea para que lo examine en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones. También al 9 de febrero de 2015, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 91,0 millones de dólares. El total de cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 2.735 millones de dólares. Al 9 de febrero de 2015, las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas a la MINUSTAH ascendían a 17,1 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos de los contingentes y del

equipo de su propiedad correspondientes a los períodos hasta el 31 de octubre de 2014, de conformidad con el calendario trimestral de pagos.

IX. Observaciones

57. Durante su visita a Haití, el Consejo de Seguridad pudo comprobar la incertidumbre de la situación política en el país y calibrar las dificultades a que sigue enfrentándose el país. La imposibilidad de celebrar las elecciones que acumulan una larga demora y la falta de un Parlamento operativo al 12 de enero de 2015 son motivo de honda preocupación. La aplicación de las recomendaciones de la comisión asesora presidencial y los acuerdos concertados por el ejecutivo y los interesados políticos del país han conducido a la formación de un nuevo Gobierno y el establecimiento de un nuevo Consejo Electoral provisional. La alianza política resultante, sin embargo, es frágil. Depende de la buena voluntad del Gobierno y los partidos políticos para salvaguardar los acuerdos alcanzados y de la capacidad del nuevo Consejo Electoral provisional para mantener su independencia. Hay señales alentadoras de que los dirigentes políticos de Haití han emprendido un camino positivo. Si se mantiene, podría fomentar el consenso político necesario para que se celebren las elecciones tan demoradas y se restablezca un Parlamento operativo.

58. Mi Representante Especial en Haití, junto con la comunidad internacional, ha continuado subrayando la necesidad de que los agentes nacionales definan un *modus operandi* que incluya a los senadores en ejercicio y personalidades notables de la sociedad civil, aumente la confianza en el proceso político y mitigue los riesgos asociados con la falta de un poder legislativo operativo. Exhorto a todas las partes a que sigan colaborando en un diálogo constructivo como medio de poner fin al estancamiento y avanzar hacia la celebración de elecciones, a fin de asegurar el funcionamiento de todas las instituciones del Estado. Les exhorto también a que se muestren comedidas, insten a sus seguidores a actuar de manera responsable y obren por minimizar las tensiones a fin de preservar la integridad y la credibilidad de lo que será un proceso electoral complejo y la estabilidad a largo plazo de Haití.

59. La rápida colaboración demostrada por el Consejo Electoral provisional establecido recientemente es alentadora. Es esencial que ese Consejo desempeñe sus funciones con independencia plena y la máxima transparencia. Insto al ejecutivo a que no escatime esfuerzos en velar por que se proporcionen fondos suficientes para sufragar plenamente los gastos operacionales del Consejo Electoral y también recursos para la seguridad electoral. La labor realizada por el Consejo Electoral para consultar a los partidos políticos y los senadores en ejercicio acerca del proyecto de marco jurídico fue una labor encomiable y un paso importante en el camino hacia la promulgación del decreto electoral por el Presidente de Haití el 2 de marzo. Insto también al ejecutivo a que aplique las disposiciones pertinentes de la legislación sobre la financiación de partidos políticos de modo que se aliente la participación más amplia posible.

60. Es probable que el Gobierno de Haití se enfrente con dificultades importantes en la gestión de los aspectos relacionados con la seguridad y la logística del proceso electoral previsto para 2015 y comienzos de 2016. Esas dificultades se derivan de la fragilidad del contexto político y la complejidad que se prevé para esas elecciones Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asistencia, dentro de sus medios y capacidades, pero es imperativo que las instituciones haitianas asuman la plena

responsabilidad en la organización y celebración de las elecciones. A ese fin, celebro la labor iniciada por el Consejo Electoral para evaluar, por conducto de sus comisiones técnicas, las necesidades pendientes y determinar, con las autoridades competentes de Haití, la forma de satisfacerlas. Aliento a que se envíen misiones internacionales de observación electoral con dotaciones completas a Haití, lo que haría posible el escrutinio e inspiraría un mayor crédito del proceso y una mayor confianza en él.

61. Dos componentes esenciales del proceso de estabilización siguen siendo reforzar aún más las instituciones del país encargadas del estado de derecho y consolidar su independencia operacional. Algunos logros recientes, como la redacción del Código Penal, la puesta en marcha de un proceso de verificación de antecedentes de los magistrados, la verificación continua de los antecedentes de los agentes de policía y el aumento de los servicios de asistencia letrada son avances importantes. Sin embargo, la lentitud de los progresos en materia de rendición de cuentas y supresión de la impunidad sigue siendo un motivo de preocupación. Sigue siendo también muy preocupante el hecho de que la prisión preventiva esté generalizada y sea prolongada, con el consiguiente hacinamiento en los establecimientos penitenciarios, y las condiciones de detención inhumanas. Insto al Gobierno, una vez más, a que refuerce las principales instituciones encargadas del estado de derecho y aumente la capacidad de los mecanismos de supervisión necesarios.

62. Celebro el aumento de la capacidad y el crecimiento continuo de la policía nacional de Haití, que ya cuenta con 11.900 agentes en servicio. Aliento al Gobierno a que no escatime esfuerzos para alcanzar el objetivo mínimo de 15.000 agentes antes de 2016. Encomio a los dirigentes de la policía nacional por haber mejorado la capacidad de la Inspección General, que es decisiva para impulsar una cultura de rendición de cuentas y la disciplina interna en el seno de la institución. Insto al Gobierno y los asociados internacionales a que sigan con su firme voluntad de velar por que se proporcione financiación suficiente para que la policía nacional pueda tener una mayor presencia en las regiones y se siga reforzando su capacidad administrativa y de gestión.

63. La reducción en un 50% de los casos nuevos de cólera en 2014 demuestra la determinación y la firme voluntad de las autoridades haitianas, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales en sus esfuerzos continuos por eliminar esa epidemia. La financiación insuficiente, sin embargo, ha hecho que el número de instalaciones para el tratamiento del cólera se redujera en un 36%. Es esencial que se mantengan los mecanismos de respuesta y que los esfuerzos sigan concentrándose en contener y, en última instancia, eliminar esa epidemia, bajo el liderazgo del Gobierno. Por lo tanto, insto a los Estados Miembros a que sigan proporcionando los fondos y los conocimientos especializados necesarios para la respuesta inmediata y a largo plazo.

64. El aumento reciente de la delincuencia, en particular en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, y los disturbios públicos, han sido perfectamente gestionados hasta la fecha por la policía de Haití. No obstante, son un motivo de preocupación dado el actual período de incertidumbre política. Las próximas elecciones corren el riesgo de exacerbar aún más el entorno político, ya de por sí inestable, en el momento en que la MINUSTAH profundiza su consolidación. Consciente de los riesgos que plantea el entorno incierto y un período electoral probablemente

prolongado, la Secretaría está tratando de que la MINUSTAH siga teniendo la mayor movilidad posible. Se revisará, según sea necesario, la posición de su personal uniformado sobre el terreno para lograr la máxima visibilidad dentro de la reconfiguración de su presencia. La Secretaría también hará pleno uso del nivel autorizado de agentes de policía (2.601), además de los 2.370 efectivos, a fin de aumentar la asistencia operacional a las autoridades de Haití en el mantenimiento del orden público y la prestación de apoyo logístico y de seguridad durante las próximas elecciones.

65. Para concluir, desearía expresar mi sincero agradecimiento a mi Representante Especial, Sandra Honoré, por los servicios prestados en apoyo a Haití en un momento en el país se encuentra en una encrucijada trascendental y la Misión se está reconfigurando. Deseo también agradecerle el apoyo que prestó al Consejo de Seguridad para garantizar que su reciente misión a Haití fuese productiva. Quisiera dar las gracias asimismo a las mujeres y los hombres de la MINUSTAH, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus colaboradores por su dedicación continua y su firme voluntad de lograr la estabilidad y el desarrollo en Haití.

Anexo I

Avances en la consolidación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

1. En mi informe al Consejo de Seguridad de fecha 8 de marzo de 2013 (S/2013/139), detallé un plan de consolidación basado en condiciones para la MINUSTAH, en el que se establecen cuatro parámetros de estabilización que constituyen el marco para la consolidación de la Misión. Presento aquí información actualizada sobre los avances realizados durante el período de que se informa.

Desarrollo de la policía

2. En consonancia con el requisito de añadir 1.000 nuevos agentes por año, en enero de 2015 se graduó el grupo más grande hasta la fecha de agentes de la policía nacional, 1.118 cadetes (113 mujeres), además de otras 10 mujeres recién contratadas que se graduaron en un curso de formación policial básica en Colombia. Esto ha elevado el número de efectivos de la policía a unos 11.900 agentes en servicio (1.022 de ellos, mujeres). Está previsto que el siguiente grupo de unos 1.500 cadetes comience su formación en abril de 2015.

3. La Escuela Nacional de Policía imparte capacitación básica a todos los nuevos cadetes con 84 instructores (5 de ellos, mujeres). A fin de aumentar la capacidad de la Escuela para formar hasta 1.500 cadetes en cada promoción, la policía nacional tiene la capacidad de contratar y capacitar a los instructores suplementarios necesarios. En la Academia Nacional de Policía, que sigue financiándose con el apoyo de los donantes, 34 comisionados de policía (entre ellos 16 mujeres) y 41 inspectores (7 mujeres) asistieron a un programa de capacitación del personal directivo superior.

4. Se ha cumplido la recomendación de asignar un tercio de los agentes de la policía nacional a las regiones, fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. De los 1.128 oficiales graduados recientemente, 734 fueron enviados a esas regiones (204 al Departamento del Oeste) y los otros 394, a las unidades de policía especializadas.

5. La capacidad de la policía nacional de gestionar efectivamente su logística y sus activos mejoró con la adición a su flota de 54 vehículos y motocicletas nuevos y se impartió capacitación logística en armería, inventario y gestión de talleres.

6. La dependencia de capacitación especializada centró sus labores en la formación de las unidades de intervención e impartió formación continua y cursos de repaso a varias unidades de policía especializada. Un total de 680 agentes de policía, entre ellos 33 mujeres, recibieron capacitación a lo largo de los últimos seis meses en tácticas policiales, uso de armas de fuego y mantenimiento del orden público.

7. El Gobierno de Haití aprobó el presupuesto de la policía nacional para 2014/15 por un importe definitivo de 148.215.360,95 dólares, lo que supone un aumento del 14,35% con respecto al presupuesto del año anterior. El Ministro de Justicia y Seguridad Pública ha pedido oficialmente un presupuesto suplementario, debido a una insuficiencia del 19% en el presupuesto aprobado.

Fomento de la capacidad electoral

8. Las elecciones legislativas, locales y municipales no tuvieron lugar en 2014, en contra de lo establecido en los calendarios constitucionales. El Consejo Electoral provisional ha propuesto un calendario provisional conforme al cual las elecciones legislativas, municipales y presidenciales tendrían lugar entre julio de 2015 y enero de 2016 e invitó a los partidos políticos a discutirlo.

9. El Consejo Electoral provisional llevó a cabo varias actividades preparatorias, entre ellas la contratación en octubre y noviembre de 2014 de directores técnicos de logística, operaciones y comunicaciones. A finales de 2014 también se dotó de personal a las 11 oficinas electorales departamentales y las 142 municipales.

10. A raíz del nombramiento el 23 de enero de 2015 del nuevo Consejo Electoral provisional conforme al espíritu del artículo 289 de la Constitución, se comenzó a trabajar en la revisión de la legislación electoral, la instalación de las oficinas electorales departamentales y municipales y un calendario electoral. En virtud del artículo 192 de la Constitución enmendada, solo se puede nombrar un consejo electoral permanente una vez que se haya constituido la Asamblea Nacional.

11. El Gobierno de Haití ha aportado 13,5 millones de dólares al fondo colectivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para las próximas elecciones, lo que supone un incremento con respecto a los 7 millones de dólares aportados en 2010-2011.

12. Las deliberaciones sobre la asunción por el Estado de Haití de una mayor responsabilidad en la seguridad y la logística electorales se han reanudado en el marco del nuevo Consejo Electoral provisional, después de haberse interrumpido de resultas del establecimiento y la sustitución de cuatro consejos electorales a lo largo de 24 meses.

Estado de derecho y derechos humanos

13. El Consejo Superior del Poder Judicial siguió aumentando su capacidad y su dotación de personal, mediante la puesta en marcha del proceso de verificación de antecedentes del Director de la Inspección Judicial y 10 inspectores. En septiembre de 2014, el Consejo comenzó también un proceso de verificación de antecedentes de magistrados. Si bien el Consejo ha contado con presupuesto financiado por el Estado desde 2013, las enmiendas del presupuesto actual para el ejercicio económico de octubre de 2014 a septiembre de 2015 siguen sin estar aprobadas.

14. Se adoptaron algunas medidas preliminares para reforzar la capacidad del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo con la firma de un memorando de entendimiento entre el PNUD y el Tribunal en septiembre de 2014. En el memorando se establece un protocolo en virtud del cual el PNUD se comprometió a ayudar al Tribunal a publicar su examen anual de los gastos públicos y el inventario de los bienes públicos, realizar un diagnóstico institucional de las necesidades y reforzar las capacidades del personal. Ese protocolo allana el camino para el futuro apoyo previsto del PNUD al Tribunal.

15. Ha aumentado la capacidad operacional de la Oficina del Ombudsman de llevar a cabo su mandato. Se reforzó la capacidad de su dependencia de estudios e investigaciones sistémicas, en particular impartiendo formación en el empleo sobre

la denuncia de violaciones de los derechos humanos y ofreciendo tutoría a los agentes sobre el terreno con el apoyo de la MINUSTAH.

16. La verificación de antecedentes de 2.365 agentes de la policía nacional, finalizada en enero con el apoyo de la MINUSTAH, elevó el número certificado de agentes de la policía nacional en servicio o autorizados a 7.418.

17. La realización de 27 inspecciones en los Departamentos y 84 visitas de supervisión diarias o nocturnas en la zona metropolitana por parte de la Inspección General de la policía nacional de Haití ha contribuido mucho a mejorar las operaciones y la supervisión. La ubicación conjunta efectiva dentro de 6 divisiones aumentó la calidad y el número de los informes de investigación remitidos al Director General de la policía nacional por el Inspector General en Jefe, lo que dio lugar a la destitución de 796 agentes de policía: 717 por haber abandonado sus puestos entre 1997 y 2014 y 79 por haber cometido recientemente violaciones graves de los derechos humanos.

18. El proyecto de código penal se finalizó en noviembre de 2014. Se prevé presentarlo para que sea examinado en la siguiente legislatura.

Cuestiones clave de gobernanza

19. Mi Representante Especial colaboró con los interesados nacionales para promover el diálogo en el contexto de las negociaciones que condujeron a la celebración de un acuerdo tripartito el 29 de diciembre de 2014 y un acuerdo político el 11 de enero de 2015. También cooperó estrechamente con los asociados internacionales de Haití para coordinar los buenos oficios de la comunidad internacional.

20. Aumentó la capacidad de las autoridades municipales y departamentales de aplicar los procedimientos administrativos y financieros básicos, en particular en las esferas siguientes: a) contratación y acreditación del personal, incluidos 42 funcionarios municipales de 11 municipios del Departamento del Sur; b) elaboración de planes de acción departamentales y municipales en 14 subdelegaciones y 24 municipios; c) capacitación y fomento de la capacidad de las autoridades locales en materia de planificación urbana, desarrollo de servicios públicos y ejecución de proyectos de recaudación de impuestos locales, incluida la capacitación de 45 funcionarios de delegaciones y 90 funcionarios de administraciones municipales (entre ellos 11 mujeres).

21. Los interesados nacionales han debatido el calendario y las modalidades para seguir reformando la Constitución, pero hasta la fecha no se han adoptado medidas oficiales para las reformas.

Anexo II

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: composición y dotación del componente de policía (al 25 de febrero de 2015)

	Número de policías de las Naciones Unidas		*Número de unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Argentina	2	19	0	0
Bangladesh	0	5	84	196
Benin	1	41	0	0
Brasil	0	16	0	0
Burkina Faso	3	42	0	0
Burundi	1	15	0	0
Camerún	1	5	0	0
Canadá	13	44	0	0
Chad	0	7	0	0
Chile	4	7	0	0
Colombia	1	21	0	0
Côte d’Ivoire	5	50	0	0
Croacia	0	1	0	0
España	0	4	0	0
Estados Unidos de América	7	61	0	0
Federación de Rusia	0	5	0	0
Filipinas	1	14	0	0
Francia	2	16	0	0
Granada	0	2	0	0
Guinea	0	14	0	0
India	0	0	0	420
Jamaica	0	2	0	0
Jordania	0	15	0	308
Kirguistán	0	1	0	0
Madagascar	1	1	0	0
Malí	3	36	0	0
Nepal	1	10	11	129
Níger	0	15	0	0
Nigeria	1	2	0	0
Noruega	3	3	0	0
Pakistán	0	0	1	138
Portugal	0	0	0	0
Rumania	3	17	0	0

País	Número de policías de las Naciones Unidas		Número de unidades de policía constituidas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Rwanda	0	5	17	123
Senegal	0	10	11	129
Serbia	0	4	0	0
Sri Lanka	2	5	0	0
Túnez	1	10	0	0
Turquía	0	18	0	0
Uruguay	0	3	0	0
Vanuatu	0	2	0	0
Yemen	0	24	0	0
	56	**572**	**124**	**1 443**
Total	**628**		**1 567**	
	2 195			

Anexo III

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: países que aportan personal y contingentes militares (al 18 de febrero de 2015)

	Oficiales de Estado Mayor		*Efectivos*		
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	**Total**
Argentina		7	37	522	**566**
Bolivia (Estado Plurinacional de)		1	20	185	**206**
Brasil		19	18	1 327	**1 364**[a]
Canadá	1	4		2	**7**
Chile		5	20	387	**412**
Ecuador		1		52	**53**
El Salvador				34	**34**
Estados Unidos de América		9			**9**
Filipinas		2	9	148	**159**
Guatemala		5	9	124	**138**
Honduras				37	**37**
Indonesia		2			**2**
Jordania		6			**6**
Nepal		13			**13**
Paraguay		3	5	108	**116**
Perú		5	24	342	**371**
Sri Lanka		13		849	**862**
Uruguay		10	13	237	**260**
Total	**1**	**105**	**155**	**4 354**	**4 615**

[a] El Comandante de la Fuerza está empleado con un contrato con las Naciones Unidas, por lo que no se incluye en la dotación.

Anexo IV


MINUSTAH
February 2015
Force Headquarters
Battalion boundary
International boundary
Departmental boundary
National capital
Departmental capital
Town, village
Main road
Secondary road
Airport
Security Hub
The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
CUBA
ATLANTIC OCEAN
CARIBBEAN SEA
DOMINICAN REPUBLIC
HAITI
MINUSTAH
BRAZIL (+)
PHILIPPINES
BOLIVIA
PERU (-)
ARGENTINA
CHILE
CHILE & ECUADOR
BRAZIL
PARAGUAY
ARGENTINA
GUATEMALA
FPU BANGLADESH
FPU INDIA 1
FPU INDIA 2
FPU JORDAN 1
FPU JORDAN 2
FPU JORDAN (SWAT)
ARGENTINA
ARGENTINA
ARGENTINA (-)
ARGENTINA
ARGENTINA
FPU PAKISTAN
HQ CHILE
CHILE
CHILE
FPU NEPAL
URUGUAY
FPU INDIA 3
PERU
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA
SRI LANKA (+)
FPU BANGLADESH
SRI LANKA
FPU RWANDA
FPU SENEGAL
NORD - OUEST
NORD
NORD - EST
ARTIBONITE
CENTRE
OUEST
SUD - EST
SUD
NIPPES
GRANDE - ANSE
Port-de-Paix
Cap-Haïtien
Gonaïves
Hinche
PORT-AU-PRINCE
Jérémie
Les Cayes
Miragoâne
Jacmel
Fort-Liberté
Île de la Tortue
Île de la Gonâve
Île à Vache
Golfe de la Gonâve
Canal de la Tortue
Canal de Saint-Marc
Canal de la Gonâve
Map No. 4224 Rev. 44 UNITED NATIONS
February 2015 (Colour)
Department of Field Support
Cartographic Section